

“Preparación y apoyo inicial: fortalecimiento de la capacidad de la CND para el acceso directo al Fondo Verde del Clima en Uruguay I” (URY-RS-004)

Convocatoria a firmas consultoras para una consultoría en tecnología aplicada a la gestión urbana sostenible

Términos de Referencia

I. ANTECEDENTES

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Universidad Tecnológica (UTEC) de Uruguay son parte del Equipo Líder del proyecto “Durazno: smart village”, que tiene el propósito de incorporar tecnología a la gestión urbana sostenible de la ciudad de Durazno, que sirva como referencia para Uruguay y la región.

La UTEC es una institución uruguaya de educación terciaria, universitaria y pública, de perfil tecnológico y orientado a la investigación e innovación. La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043), de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos el siguiente: Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.

La CND es una persona jurídica de derecho público no estatal, que tiene el objetivo de facilitar la ejecución de políticas públicas, brindando servicios para la consecución de los objetivos de desarrollo del país, y actuando en la mejora de la gestión y ejecución de los recursos. Entre los servicios que CND brinda, se encuentra la estructuración y gestión de proyectos que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático, que ayudan hacia un desarrollo de bajas emisiones y al cumplimiento de la Política de Cambio Climático y la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) presentada por el gobierno a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en particular con sus objetivos para 2025.

CND ha recibido una cooperación técnica del Fondo Verde del Clima (FVC), denominada “Preparación y apoyo inicial: fortalecimiento de la capacidad de la CND para el acceso directo al FVC en Uruguay” (URY-RS-004), que tiene entre sus resultados esperados la detección de oportunidades para el desarrollo de ideas de proyecto de mitigación y/o adaptación al cambio climático, y que financia la presente consultoría.

II. EL PROYECTO

El proyecto tiene el propósito de intervenir una ciudad del interior del Uruguay, más específicamente Durazno, y posicionarla como primer smart village de América Latina. Se procurará integrar sensores, datos e inteligencia artificial, y utilizar la tecnología al servicio de la solución de problemas de la comunidad. Se espera que la experiencia se constituya en un caso modelo, que pueda replicarse en otras ciudades de Uruguay, y pueda convertirse en referencia para la región y el mundo en la gestión inteligente de los datos de una ciudad de características similares.

Para ello se buscará:

- Impulsar la primer smart village de América Latina en Durazno, Uruguay. Promover la transformación y modernización a nivel integral de la ciudad, asumiendo al ciudadano como centro de desarrollo, la tecnología como aliada y la sostenibilidad como eje.

- Desarrollar las capacidades radicadas en el departamento y su zona de influencia, para posibilitar la ejecución de la iniciativa y el alcance de los resultados que se proponga.
- Sistematizar lecciones aprendidas para facilitar este proceso de transformación en otras ciudades de Uruguay y la región.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Elaboración del anteproyecto “Durazno: smart village”, que permita identificar y precisar la problemática a abordar, las soluciones tecnológicas que se proponen y los resultados esperados.

IV. METODOLOGÍA

En el marco de la consultoría, se espera que se realicen al menos las siguientes actividades:

- Reuniones con el Equipo Líder para interiorizarse en el proyecto (podrán mantenerse por videoconferencia),
- Relevamiento de experiencias similares que tengan aplicación al proyecto, en particular en cuanto a los problemas resueltos, las soluciones propuestas, los resultados logrados y los impactos en términos de sostenibilidad,
- Análisis de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Uruguay y la Estrategia del País con el Fondo Verde del Clima e identificar posibles líneas de contribución del proyecto a estos compromisos asumidos por el país, incluyendo reunión con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.
- Entrevistas con actores involucrados, públicos y privados, para relevar las principales problemáticas urbanas de la ciudad, y presentar la propuesta smart village
- Ronda de contactos con principales instituciones públicas y privadas interesadas en el desarrollo de la propuesta y su capacidad de apoyo a la iniciativa
- Asistencia al evento de participación ciudadana que se organizará en el marco del proyecto “Smart Village”, que se constituirá en insumo para la consultoría.
- Reuniones de trabajo y en las que se expongan los avances de la consultoría (podrán mantenerse por videoconferencia).
- Preparación del documento de anteproyecto, cronograma que incorpore una dimensión de actores y roles.

El anteproyecto deberá incorporar al menos:

- (a) Resumen del proyecto
- (b) Información del Proyecto
 - a. Contexto y línea de base.
 - i. Debe incorporarse los problemas de la ciudad o el Departamento que el proyecto pretende abordar.
 - ii. Alineación con las prioridades del gobierno nacional y sub nacional.
 - iii. Alineación con los compromisos de Uruguay ante la CMNUCC y otros aspectos de adaptación y mitigación del cambio climático que fueran de relevancia.
 - b. Descripción del proyecto. Se deberán explicitar qué aspectos tecnológicos (TI, IoT, Blockchain, Nube, Digital) pueden ayudar a mejorar los problemas de la ciudad y la estrategia de implementación propuesta.
 - c. Resultados esperados.
 - d. Antecedentes internacionales. Evidencia de la eficacia de las soluciones que se proponen.
 - e. Compromiso de las partes interesadas

- (c) Financiamiento Indicativo
- (d) Sostenibilidad y replicabilidad del proyecto
- (e) Análisis de riesgos
- (f) Mapa de actores
- (g) Anexos con documentación de respaldo

V. PRODUCTOS ESPERADOS

En virtud de este contrato, los productos de la consultoría serán:

- i. **Producto 1: Plan de Trabajo.** Diseñar el plan de trabajo para la realización de la consultoría. Debe incluir el cronograma de abordaje y plan de entrevistas.
- ii. **Producto 2: Informe de avance.** Deberá incluir
 - a. Informe sobre ronda de contactos con actores de interés y potenciales aliados.
 - b. Mapeo de problemáticas prioritarias, en base a los inputs recibidos del Gobierno Departamental, otras instituciones, empresas, y la comunidad.
 - c. Mapeo de posibles indicadores asociados a estrategias de Smart City.
 - d. Evaluación de capacidades radicadas en el departamento y su zona de influencia capaces de darle proyección a la iniciativa.
 - e. Mapa de actores involucrados.
- iii. **Producto 3: Ante Proyecto** y Documento con sugerencias de corte estratégico para la implementación de esta iniciativa.
El Ante Proyecto deberá incorporar al menos los contenidos presentados en la sección IV Metodología.

VI. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de tres meses, con los siguientes plazos para los entregables:

Producto 1, a los 15 días de la firma del contrato.

Producto 2, a los 2 meses de la firma del contrato.

Producto 3, a los 3 meses de la firma del contrato.

VII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios incluirán los gastos de traslados y estadía en el interior para realizar las entrevistas y otros relevamientos y para asistir al taller de participación.

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos establecidos, según la siguiente pauta:

- 20% contra la aprobación del Producto 1.
- 40% contra la aprobación del Producto 2.
- 40% contra la aprobación del Producto 3.

VIII. SUPERVISIÓN

La consultoría será supervisada por un profesional de UTEC y uno de CND.

IX. REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR

Se busca una firma consultora que presente un equipo técnico con formación en tecnologías de la información, urbanismo, arquitectura, ingeniería y/o ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de proyectos de tecnología aplicada a la solución de problemas públicos.

Se valora:

- Formación y/o experiencia en planificación urbana.
- Formación y/o experiencia en adaptación y/o mitigación del cambio climático.
- Experiencia en diseño de proyectos orientados al desarrollo.

X. PROPIEDAD DEL CONTRATANTE DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS

Los documentos que sean generados en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad de CND y de UTEC.

XI. POSTULACIONES

Los/as interesados/as deben realizar su postulación a más tardar el **20 de octubre de 2020 a las 17 hs.** La postulación consiste en enviar vía correo electrónico a cambioclimatico@cnd.org.uy, haciendo referencia **Convenio CND-UNOPS URY-RS-004: Consultoría Anteproyecto Smart Village**, incorporando:

- Propuesta de trabajo, que incluya:
 - Carta de postulación, explicitando la formación y experiencia del equipo propuesto relevante a los TDR de la convocatoria, y antecedentes de la firma.
 - Descripción de la metodología a ser utilizada y el plan de trabajo detallado conteniendo: tiempos estimados, actividades y los recursos humanos que se emplearán.
 - CV resumido del profesional o profesionales propuestos (no más de 5 carillas), donde se detalle formación académica, experiencia, informes y/o artículos vinculados a tecnología aplicada a la gestión urbana sostenible, y en particular de “smart cities”, consultorías vinculadas a las temáticas del presente llamado, y referencias.
- Propuesta económica en dólares americanos, debidamente firmada. El presupuesto propuesto deberá ser de una suma global, que incluya los gastos por viajes y viáticos necesarios para realizar la consultoría.

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité Técnico conformado por CND y UTEC.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas se evaluarán según el siguiente criterio y ponderación:

$$\text{Puntaje Final} = 0.6 * \text{Puntaje técnico (Pt)} + 0.4 * \text{Puntaje de Precio (Pp)}$$

$P_p = 100 \times P_m / P_i$, donde P_p es el puntaje de precio, P_m es el precio más bajo y P_i el precio de la propuesta en consideración.

El puntaje técnico (P_t) se asignará de la siguiente manera:

Criterios de evaluación	Puntaje por tipo
Metodología y Plan de trabajo.	50 puntos
Formación alineada con el llamado.	15 puntos
Experiencia en el desarrollo de proyectos de tecnología aplicada a la solución de problemas públicos	10 puntos
Experiencia en planificación urbana.	10 puntos
Experiencia en adaptación y/o mitigación del cambio climático.	5 puntos
Experiencia en el diseño de proyectos orientados al desarrollo.	10 puntos
Total	100 puntos